



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
V. R. ENTRADA 13
FECHA 11/10/11
Día Año

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 11 OCT. 2011 SALIDA 564

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Doc: 585276

Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de Empleo Verde con los beneficios obtenidos en la venta de los residuos selectivos.

Proporcionar empleo a nuestros jóvenes, a la gente que lo necesita para desarrollar su proyecto de vida, es hoy día el principal reto de la sociedad en su conjunto.

Para hacerlo, para encaminarnos a la consecución de este objetivo de forma certera y fiable, es preciso tener claro primero qué oportunidades de creación de empleo nos depara el futuro.

El empleo verde, el generado por todas las actividades relacionadas de forma directa o indirecta con el medio ambiente, es actualmente el emblema de una economía y una sociedad más equitativa y sostenible, capaz de proteger nuestro entorno natural y evitar los riesgos del cambio climático, a la vez que ofrece trabajo de calidad a las personas que lo demandan.

En España existen en estos momentos más de 500.000 puestos de trabajo netamente verdes, de los cuales 100.000 provienen del campo de las energías renovables, en las que nuestro país es líder mundial.

La economía verde absorbe el 2,2% del empleo en España y representa el 2,4% del PIB a precios de mercado.

Pero tenemos que ir a más porque según la Organización Internacional del trabajo, empleos verdes se pueden crear en todos los sectores y empresas, en las áreas urbanas y en el medio rural, e incluyendo ocupaciones en todo el espectro laboral, desde el trabajo manual hasta el altamente cualificado.

La Fundación Biodiversidad elaboró un informe "**empleo verde en una economía sostenible**" y una de las principales conclusiones de dicho estudio es que el empleo en sectores relacionados con el medio ambiente, ha crecido un 235% en la última década, y sigue creciendo, con las renovables.

El programa de naciones unidas para el medio ambiente (PNUMA) estima que el mercado global de productos servicios ambientales se duplicará de aquí al año 2020 en todo el mundo, hasta alcanzar un valor, al menos, de 2.000 millones de euros, detrás de los cuales subyacen sectores tan diversos como la





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

rehabilitación de edificios, la gestión de residuos urbanos o el transporte de personas y de mercancías.

Por el momento, y detrás de las energías limpias, la actividad de mayor peso en el empleo verde es la gestión de residuos; que aglutinan el 26,4% de la probación activa en sectores relacionados con el medio ambiente.

Los ayuntamientos tienen las competencias en la gestión de los residuos que se generan en su ciudad, dando cumplimiento a las directrices marcadas por la Unión Europea y que el estado miembros deben cumplir aprobando sus Leyes, como las comunidades autónomas y las ordenanzas por los Ayuntamientos.

En la ciudad de Málaga tiene contratado el servicio de limpieza y recogida de residuos a la empresa Limasa III desde el año 2003. Esta empresa generó ingresos por la venta de subproductos procedentes de reciclaje la cantidad de 4,8 millones de euros en el año 2010, y 4,4M€ en el año 2009. Cifra muy importante y que podría ser mayor de tener una mejor gestión en este servicio de recogida selectiva en los barrios de la ciudad.

El GMS cree que los ingresos obtenidos por venta de residuos selectivos, se deberían de destinar a la creación de empleo verde en la ciudad. Si cada ciudadano que deposite un residuo en los contenedores selectivos para su reciclado sabe que va no solamente para mejorar nuestro medio ambiente, si no que también ira destinado a la contratación de muchos jóvenes desempleados en la ciudad de Málaga, tendrá una motivación más en ese ejercicio de colaborar con su ciudad..

Es por ello que esta concejala tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde que los beneficios obtenidos por la venta de los residuos selectivos se destinen a la creación de empleo verde en nuestra ciudad, y que una vez ratificado este acuerdo sea trasladado al órgano competente para desarrollarlo en la empresa LIMASA III.

2.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde que dicho empleo verde se utilice para contratar personal para la recogida selectiva, al mantenimiento y control de los contenedores selectivos, a la limpieza de los contenedores, a



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

campañas de concienciación, y a la recogida selectiva de residuos en los arroyos de la ciudad, y en todos aquellos espacios donde se depositen residuos selectivos, dando traslado igualmente al órgano competente para ello en LIMASA III.

Málaga, 10 Octubre de 2011.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejala Grupo Municipal Socialista